



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Exp. n° 15-08-66920

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1259/08 por la cual la señora Decana resuelve autorizar, ad referendum del H. Consejo Directivo, a Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad a receptor las actas de promoción 00003-00704; 00003-00707; 00003-00714; 00003-00715 de fecha 20/11/2008 correspondientes a la asignatura Matemáticas II;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

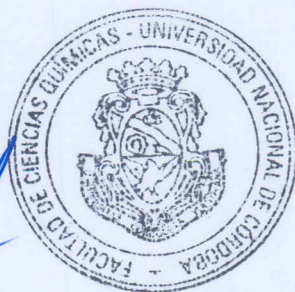
Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 1259/08, por la que se autoriza a Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad a receptor las actas de promoción 00003-00704; 00003-00707; 00003-00714; 00003-00715 de fecha 20/11/2008 correspondientes a la asignatura Matemáticas II, cuya fotocopia forma parte integrante.-

Artículo 2°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 50

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC